

## ACTA N° 315

En la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, siendo las 09:45 horas, del día 12 de junio del 2023, se da inicio a la cuarta sesión ordinaria del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, del año 2023. El Presidente Tomás Esteban MALERBA abre la sesión, con la presencia de los/las Consejeros/as Esteban DEFELICE, Mirta PACHECO, Silvina Andrea RUPPEL, Paula CARDOZO, Mirta Hayde ANTONENA, Mariano JALÓN, Raúl FOURGEAUX, Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, Mirtha Noemí LEWIS, Sonia DONATI, Jorge Luis FRUCHTENICHT y Daniel Esteban BÁEZ, actuando como Secretaria la Dra. Nancy Verónica Sandoval, dando lectura a la Resolución N° 20/23 CM, de convocatoria a la presente, cuyo orden del día que en su parte pertinente expresa: "...1) Informe de Presidencia; 2) Tratamiento de los Informes de Admisibilidad, que se encuentren pendientes y finalizados; 3) Celebración de los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición, para cubrir tres cargos de Jueces Penales, uno para la ciudad de Sarmiento, uno para la ciudad de Trelew y uno para la ciudad de Rawson; 4) Celebración de los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición, para cubrir, tres cargos de fiscales generales uno para la ciudad de Rawson, una para la ciudad de Esquel y uno para la localidad de Lago Puelo 5) Celebración del Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para cubrir, un cargo de Juez/a Laboral para la ciudad de Comodoro Rivadavia 6) Celebración de los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición, para cubrir, dos cargos de Defensor Público Penal, uno para la ciudad de Comodoro Rivadavia y Uno para la ciudad de Trelew. 7) Tratamiento de informes de Evaluación de Magistrados/as que se encuentren pendientes y finalizados. 8) Tratamiento de los concursantes a los que corresponda aplicar lo normado en el artículo N° 33 del Reglamento de Concursos. 9) Tratamiento de los exámenes Psicotécnicos de los postulantes. 10) Incorporar la aprobación del pago de honorarios correspondientes al mes de abril de Dr. Rubiolo. 11) Se solicita la incorporación del tratamiento de la situación de Secretario del consejo. 12) El Dr. Manuel Burgueño Ibarguren solicita se trate el Reglamento de Evaluación de Magistrados y la Escuela de Capacitación. El Dr. Tomás Malerba hace el informe de Presidencia. Se hace trabajo en comisión. Luego de ello se incorpora el consejero Miguel COYOPAY. La consejera Mirta ANTONENA, manifiesta que conforme lo analizado en la Sesión Extraordinaria del día 07 de junio de 2023, el informe efectuado por los consejeros Jorge FRUCHTENICHT, Raúl FOURGEAUX y Esteban DEFELICE, el informe de presidencia y la nota presentada por la Dra. MENDOZA, son elementos suficientes para ser considerados formal denuncia sobre las conductas realizadas por el Dr. Diego CRUCEÑO y a fin de deslindar la responsabilidad que le pudiera haber solicitado se designe a la Comisión de Admisibilidad. El Dr. Raúl FOURGEAUX, se excusa. Se pasa a votar la moción de la consejera ANTONENA y por unanimidad se decide tener por formulada la denuncia contra el Dr. Diego Daniel CRUCEÑO y armar la Comisión de Admisibilidad. Solicitan la palabra los consejeros Esteban DEFELICE y Jorge FRUCHTENICHT y se excusan de integrar la comisión de admisibilidad también se excusa el Dr. Tomás MALERBA, por mayoría se resuelven las excusaciones, en consecuencia se procede al sorteo a fin de designar a quienes integrarán la comisión resultando sorteados los consejeros Sonia DONATI, Silvina RUPPEL

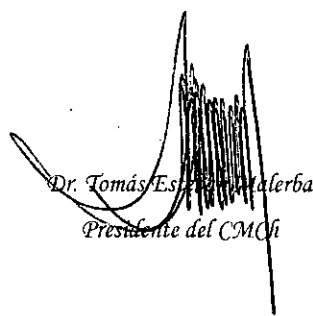
y Mirta ANTONENA. Se realiza un cuarto intermedio para habilitar el concurso para el cargo de Jueces penales y se comienza con el examen para el cargo de Juez Penal de la ciudad de Trelew presentándose la Dra. Gladys OLAVARRIA quien depondrá a tenor del Tema 1 que fuera sorteado. Culminada la exposición oral, se hace un cuarto intermedio. Retomada la sesión, ingresa la Dra. Eve Anahí PONCE quien concursa para el cargo de Juez Penal de Rawson. Finalizados, se pasa a un cuarto intermedio. Siendo las 15:19 se reinicia la sesión con la presencia del Dr. Diego CRUCEÑO a quien se le hace saber que se ha conformado la Comisión de Admisibilidad. Ante el pleno el Dr. CRUCEÑO manifiesta que responde a lo que ha escuchado en el audio y lo que pudo leer la nota presentada por la Dra. Mendoza. Dijo que el día 9 de febrero se procedió de la misma manera que cada vez que se cierra un llamado a concurso que llegado al último día a las 13:00 se cierra de la misma manera, que hubo un llamado a concurso con posterioridad, en el que él estaba excusado y se actuó igual. En su exposición refirió al procedimiento que se sigue en los concursos y explicó las situaciones ocurridas en Lago Puelo. Se pasa a un cuarto intermedio de cinco minutos. Retomada la sesión el Sr. Presidente informa que continúa con la orden del día y peticona se incorpore la sanción que prevé el reglamento para las personas que concursan dos veces mal existiendo dos personas sobre las que se debe resolver, el Dr. Sergio Guillermo LEDESMA LOZANO y Dra. Marcela Susana FERNANDEZ, luego se debe sortear denuncias, resolver lo que refiere a los honorarios del Dr. Rubiolo, resolver un pedido del Dr. Lens de un recurso de reposición respecto a lo resuelto por la Comisión de Admisibilidad mediante Acordada N° 2314/23. Se efectúa el sorteo de la Comisión de Admisibilidad de las Denuncia N° 7/23 formulada por el Dr. Gustavo CARRANZA LATRUBESSE c/ los Dres. Mariano Nicosia, Daniela Alejandra ARCURI, Raquel Susana TASSELLO y María Laura MARTINI, Jueces Penales de la ciudad de Comodoro Rivadavia. El Dr. MALERBA manifiesta que ha sido denunciado por el Dr. Gustavo CARRANZA LATRUBESSE por lo que solicita ser excluido resolviéndose su exclusión por unanimidad. Se procede a efectuar el sorteo resultando designados los consejero/as Silvina Andrea RUPPEL, Sonia DONATI, Mariano JALON y Esteban DEFELICE. Efectuado el sorteo para tratar la denuncia formulada por la Sra. María Virginia PEÑA contra el Dr. Daniel MANSE, Juez de Familia, Dr. Rafael FRONTINI y la Dra. Mariana FORRESTER Defensores Civiles de la ciudad de Trelew denuncia N° 6/23. La comisión queda integrada por los consejero/as Mirta PACHECO, Jorge Luis FRUCHTENICHT, Mirta ANTONENA y Esteban DEFELICE. A continuación, se trata el planteo de revocatoria interpuesto por el Sr. Juan Carlos Rodríguez, con el patrocinio del Dr. Lens respecto a la Acordada 2314/23. El Dr. BAEZ informa que está en trámite la queja. El Dr. Jorge Luis FRUCHTENICHT postula la desestimación de la revocatoria planteada en función de que tiene un doble conforme y pendiente de instancia judicial- Postula la desestimación. El Dr. Daniel Esteban BAEZ, plantea su apartamiento en la votación. Por mayoría de los presentes se aprueba la excusación del Dr. Daniel Esteban BAEZ y se rechaza tratar la revocatoria. Se pone a consideración la situación de a la Dra. Marcela Susana FERNÁNDEZ y Sergio Guillermo LEDESMA LOZANO, por no haber aprobado el examen técnico en dos concursos. El Dr. Malerba mociona se le aplique a los referidos las sanciones establecida en el reglamento pertinente y notificarles que no podrán

presentarse a un nuevo concurso hasta marzo del año 2024. Por unanimidad de los presentes se aprueba aplicar el Art. N° 33 del Reglamento de Concursos del Consejo de la Magistratura a los referidos. Se trata el pago de los honorarios del Dr. Rubiolo que fueran devengados con anterioridad a la suscripción del contrato por la suma de Pesos Quinientos Sesenta Mil (\$ 560.000,00). Se aprueba por mayoría. El presidente manifiesta que queda pendiente tratar, en cuanto a las cuestiones administrativas, lo planteado por el Dr. Burgueño Iburguren en cuanto al Reglamento de Concursos, evaluación y la Escuela de Capacitación del Consejo, se hace un cuarto intermedio. Siendo las 18:13 horas el Dr. Daniel Carral efectúa lectura del dictamen, para el concurso de Juez Penal para la ciudad de Trelew. Señala que la postulante Dra. Gladys OLAVARRIA, cumple las exigencias técnicas y jurídicas, de mínima, para el cargo que aspira. Eve Anahí PONCE concursante al cargo de Juez Penal de la ciudad de Rawson no cumple, en esta ocasión, las exigencias técnicas jurídicas de mínima para el cargo que aspira. - El Sr. Presidente agradece al Dr. Daniel Carral, se hace un cuarto intermedio de cinco minutos. Se deja constancia de quienes se presentaron a concursar para el cargo de Juez Laboral de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Dres. Raúl Floreal ESTEBAN, Rubén Darío OYARZUN REYNOSO, Paulo Alejandro NEIRA. Respecto al Dr. Laureano Ignacio SALAS, no se presentó y que, se le hizo saber que debía acreditar las circunstancias por la cual no ha concurrido el Dr. Malerba mociona que se le aplique el art. 8 párrafo 3 del Reglamento de Concursos. Por unanimidad se resuelve aplicar la sanción referida. Se pasa a un cuarto intermedio y siendo las 18:59 horas la Dra. Sonia DONATI da lectura al Informe de la Comisión de Admisibilidad, a fin de deslindar la responsabilidad que le pudiera caber al Dr. Diego Daniel CRUCEÑO en el carácter de Secretario Permanente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut. Propone al pleno del Consejo hacer lugar a la denuncia y solicitar la designación de instructor sumariante. Solicita la palabra el Dr. FRUCHTENICHT propone al pleno designar instructor sumariante en forma inmediata, excusándose de ser designado por cuanto fue miembro informante junto a los consejeros Defelice FORGEAUX. El Dr. BAEZ peticiona se instruya sumario y se designe sumariante, Se vota la moción del Dr. FRUCHTENICHT, respecto a la instrucción de sumario Administrativo al Dr. Diego Daniel Cruceño lo que se resuelve por unanimidad, se resuelve por unanimidad la excusación de los Dres. FRUCHTENICHT y FOURGEAUX. Se procede a sortear sumariante, resultando designado la consejera Mirta Haydeé ANTONENA. Se hace un cuarto intermedio de cinco minutos para trabajar en comisión. La Dra. ANTONENA solicita la palabra y concedida que le fue dijo que iniciado ya el proceso sumarial en función de evitar el entorpecimiento en las tareas sumado al rol del secretario solicita se disponga la suspensión del secretario y que sea el presidente quien tenga el resguardo los bienes. El Dr. Burgueño Iburguren efectúa el fundamento legal del pedido de suspensión preventiva del Sr. Secretario. El Dr. BAEZ manifiesta que entiende necesaria y oportuna la medida atento a la vida cotidiana del Consejo de la Magistratura. El Dr. Fruchtenicht mociona que la medida se disponga con el goce del Cincuenta por Ciento (50%) de sus haberes. El Dr. BAEZ adhiere a la moción. La Dra. DONATI también acompaña la moción de suspender en el cargo al Dr. Cruceño, pero por el plazo de Cuarenta y Cinco (45) días con la percepción del 50% de sus haberes. Se resuelve por unanimidad. Se pasa a tratar la moción de la Dra. ANTONENA con

los aportes de los otros consejero/as y se aprueba por unanimidad. Por último, se trata el tema de la posible conducta de índole penal que se podría haber generado, poniéndose a consideración si desde Presidencia se debe denunciar. Mociona el Dr. FRUCHTENICHT que se delegue en la presidencia, poner en conocimiento de la Fiscalía la posible comisión de un delito. El Dr. BAEZ manifiesta que si surge, como se estima, la posible comisión de un delito, debe ser investigado por un fiscal y propone se eleven las actuaciones al Procurador General. Mociona el Dr. BURGUEÑO IBARGUEREN que por Presidencia se eleven todas las actuaciones que se encuentran en curso fundamentalmente el acta de cierre de concurso para que fiscalía evalúe. Se resuelve por unanimidad y en función de ello se suscribe la Acordada N° 2331/23 C.M. Siendo las 10,06hs., del día 13 de junio de 2023 se retoma la sesión con la entrevista a la Dra. Gladys Olavarría. Luego de un cuarto intermedio se pasa a deliberar sin la presencia de la Dra. Mirta ANTONENA. La Consejera Mirta LEWIS mociona se seleccione para el cargo a la Dra. Gladys OLAVARRÍA acompaña la moción el Dr. Tomás Malerba se pasa a votación y votan a favor cuatro (4) consejeros. No existiendo mayoría se declara desierto el cargo para Juez Penal de la ciudad de Trelew. Se dispone un cuarto intermedio hasta las 15:00 horas. Siendo las 15:12hs., se reanuda la sesión. El Presidente concede la palabra al Dr. Adrián BARRIOS, integrante de la cátedra de Litigación de la Universidad Nacional de la Patagonia, quien expone sobre la actividad, relacionada con un juego de roles en audiencia, con los aspirantes a los cargos de defensores y fiscales. En la actividad intervienen la Dra. Alejandra HERNÁNDEZ Jueza Penal de Puerto Madryn, el Dr. Jorge BENESPERI y alumnos de la cátedra. Se inicia la evaluación de los aspirantes al cargo de Fiscal General para la Ciudad de Rawson, integran la mesa el Dr. Mariano JALON, Jorge Luis FRUCHTENICHT y el jurista invitado Dr. Maximiliano BREIDE OBEID. En primer término, la Dra. Silvina NICHOLSON quien aspira al cargo de Fiscal General de la ciudad de Rawson y rinde a tenor del Tema 2. Se modifica la integración de la mesa la que queda integrada por las consejeras Mirta PACHECO y Sonia DONATI y el Dr. Maximiliano BREIDE OBEID. Ingresan las Dra. Rafaela RICCONO y luego la Dra. Mónica Laura CAVERI WAMBA quienes concursan para el cargo de Fiscal General de la ciudad de Esquel y exponen a tenor del tema 2. Siendo las 17:34hs., se pasa a un cuarto intermedio. Siendo las 18:01 se continua con el examen de Miguel Francisco López quien aspira al cargo de Defensor Público para la ciudad de Comodoro Rivadavia integran la mesa de evaluación los consejero/as Mirtha LEWIS y Jorge Luis FRUCHTENICHT y jurista invitado el Dr. Juan Pablo CHIRINOS. Siendo las 18: 47 hs., ingresa el Dr. Andrés Emanuel ESPINOLA quien se postula al cargo de Defensor Público Penal para la ciudad de Trelew. Siendo las 19:26 horas El Dr. Malerba agradece al Jurado y a los integrantes de la cátedra de Litigación y se pasa a un nuevo cuarto intermedio. Siendo las 09.45 hs., del día 14 de junio de 2023, se retoma la sesión, haciendo uso de la palabra el Dr. Tomas Malerba, dejándose constancia de la ausencia de la consejera Mirta Haydeé ANTONENA. Se comienza con el examen oral de los postulantes que aspiran al cargo de Juez Laboral para la ciudad de Comodoro Rivadavia con la presencia del Dr. Emilio ROMUALDI como jurista invitado, integran el jurado la consejera Paula CARDOZO y el consejero Raúl FOURGEAUX, ingresa en primer lugar el Dr. Raúl Floreal ESTEBAN, en

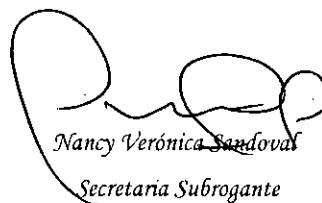
segundo orden ingresa el Dr. Rubén OYARZÚN y finalmente ingresa el Dr. Paulo Alejandro NEIRA. Siendo las 11:56hs., se pasa a un cuarto intermedio. Siendo las 12:19 horas ingresan los aspirantes al cargo de Fiscales y el jurista invitado Dr. Maximiliano BREIDE OBEID procede informar en que basó el caso del escrito N° 2 y a proceder a leer el informe, que realizara junto con los integrantes de la catedra de litigación, de las Dras. Silvina NICHOLSON, Rafaella RICCONO y finalmente la Dra. Mónica Laura CAVERI WAMBA. Concluyen desde el punto de vista técnico las Dras. RICCONO Y CAVERI WAMBA cumplen las exigencias técnico jurídico para el cargo, No la Dra. NICHOLSON. El Dr. BURGUEÑO IBARGUREN consulta si se puede efectuar un orden de mérito. El jurista expreso que la Dra. RICCONO estaría primera en el orden de mérito. A continuación, se produce un cuarto intermedio de cinco minutos para continuar con el informe de los postulantes a los cargos de Defensores. Ingresando los Dres. Miguel Francisco LOPEZ y Andrés Emmanuel ESPÍNOLA, el Dr. Chirino, jurista invitado procede a leer el dictamen, comenzando por el Dr. Miguel Francisco LÓPEZ sobre quien considera que en esta instancia no cubre los requisitos para el cargo. Respecto del concursante Andrés Emmanuel ESPINOLA concluyó que el postulante cuenta con los conocimientos necesarios para asumir el cargo al que se postula y alcanza los conocimientos básicos para el cargo que aspira. El Sr. Presidente agradece al Dr. CHIRINOS. Se realiza un nuevo cuarto intermedio y siendo las 13:27 hs., se hace la entrevista personal a Dra. Rafaella RICCONO y luego a la Dra. Mónica Laura CAVERI WAMBA. Se entrevistar al aspirante al cargo de Defensor Penal para la ciudad de Trelew, Dr. Andrés Emmanuel ESPÍNOLA. Se realiza un cuarto intermedio hasta las 15:00 horas, retomando la sesión se comienza con la deliberación para el cargo de Fiscal General para la ciudad de Esquel, el Dr. BURGUEÑO IBARGUREN mociona que se seleccione a la Dra. Rafaella RICCONO, el Dr. FRUCHTENICHT propone se designe a la Dra. Mónica Laura CAVERI WAMBA y da los motivos de ello, el consejero Esteban DEFELICE adhiere a la postulación del Dr. FUCHTENICHT, la Dra. Sonia DONATI adhiere a la moción del Dr. BURGUEÑO IBARGUREN. Se pasa a votación y votan a favor de la primera moción de seleccionar a la Dra. Rafaela RICCONO, por la afirmativa siete (7) consejero/as, a favor de la Dra. Mónica Laura CAVERI WAMBA votan seis (6) consejero/as, en consecuencia se selecciona, por mayoría, para el cargo de Fiscal General de la ciudad de Esquel a la Dra. **Rafaella RICCONO**. Se pasa a deliberar para el cargo de Defensor Penal de la ciudad de Trelew y el Dr. BURGUEÑO IBARGUREN propone que se designe como Defensor al Dr. Andrés Emmanuel Espinola, adhiere la Dra. Camila BANFI SAAVEDRA, la Dra. Sonia DONATI, el Dr. FRUCHTENICHT y el Dr. MALERBA Se procede a votación y por unanimidad el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut selecciona al Dr. **Andrés Emmanuel ESPÍNOLA** para el cargo de Defensor Penal de la ciudad de Trelew. Siendo las 15: 38 hs., el jurista invitado Dr. Emilio ROMUALDI pasa a leer el dictamen para el cargo de Juez Laboral de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en primer término refiere al postulante Dr. Raúl Floreal ESTEBAN, luego al Dr. Paulo Alejandro NEIRA y finalmente al Dr. OYARZUN concluyendo que el Dr. Raúl Floreal ESTEBAN en primer término y en segundo lugar el Dr. Paulo Alejandro NEIRA reúnen las condiciones para desempeñar el cargo de Juez Laboral de la Ciudad de Comodoro Rivadavia.

A continuación, el Sr. Presidente Dr. Tomás Esteban MALERBA agradece al Dr. Emilio ROMUALDI su participación. A continuación, se comienza con las entrevistas personales del Dr. Raúl Floreal ESTEBAN y en segundo lugar al Dr. Paulo Alejandro NEIRA. Se pasa a deliberar para cubrir el cargo de Juez Laboral de la ciudad Comodoro Rivadavia y el consejero Jorge Luis FRUCHTENICHT mociona se designe al Dr. Raúl Floreal ESTEBAN entre otras, por la experiencia que posee el postulante, el consejero Miguel COYOPAY y Manuel BURGUÑO IBARGUREN acompañan con sus fundamentos, la moción inicial, el Dr. MALERBA también acompaña la moción. Se pasa a votación y por unanimidad el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut selecciona al Dr. **Raúl Floreal ESTEBAN** para el cargo de Juez Laboral para la ciudad de Comodoro Rivadavia. El Sr. Presidente, Dr. Tomás Esteban MALERBA informa los cargos que han quedado vacantes: Juez/a Penal para la ciudad de Sarmiento, Juez/a Penal para la ciudad de Rawson, Juez/a Penal para la ciudad de Trelew, Fiscal General para la ciudad de Rawson, Defensor/a Público Penal para la ciudad de Comodoro Rivadavia, el cargo de Fiscales Generales para la ciudad de Lago Puelo había sido anulada en la Sesión Extraordinaria del día 07 de junio, refiere a cuestiones administrativas del Organismo. Siendo las 17:07 horas, los Consejeros/as se dirigen a la jornada de cátedra abierta, organizada en la sede de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, sede Puerto Madryn Se da por finalizada la sesión. -----



Dr. Tomás Esteban Malerba  
Presidente del CMCh

Ante mí: Nancy Verónica Sandoval.



Nancy Verónica Sandoval  
Secretaria Subrogante